

LLAMADO A ASPIRACIONES PARA CONFECCIONAR UNA LISTA DE PRELACIÓN CON VIGENCIA UN AÑO PARA LA PROVISIÓN DE AYUDANTES GRADO 1 PARA DESARROLLAR TAREAS DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA

**Departamento de Economía
Facultad de Ciencias Sociales**

1. CARGO: Ayudante (escalafón G, grado 1) integral para realizar tareas de investigación y docencia y eventualmente de extensión y gestión, en caso de alcanzar cargas horarias altas, en el Departamento de Economía.
2. NUMERO DE CARGOS: lista de prelación con vigencia de un año sujeto a las necesidades del servicio y posibilidad de disponibilidad presupuestal.
3. CARGA HORARIA: perfil integral, 12 horas semanales con posibilidad de extensión horaria en función a las necesidades del servicio y a la disponibilidad presupuestal.
4. CATEGORÍA HORARIA: dedicación baja C2, con posibilidad de extensión a dedicación media o alta en función a las necesidades del servicio y a la disponibilidad presupuestal.
5. CONDICIONES DE LA PROVISION: interinato desde la toma de posesión por un plazo máximo de un año, prorrogable (Art. 45 EPD) en función a las necesidades del servicio y a la disponibilidad presupuestal.
6. FUNCIONES: Desarrollará tareas de docencia y de investigación en el Departamento de Economía, y eventualmente podrá desarrollar actividades de extensión y gestión en función de la carga horaria y lo establecido en el Estatuto del Personal Docente (EPD).
7. REQUISITOS MÍNIMOS: i) Estudiantes activos de grado y otras formaciones terciarias o egresados con no más de cinco años desde el egreso; ii) Conocimientos de Economía y Estadística, y del idioma inglés a nivel lector; iii) Se valorará, pero no es requisito excluyente, el conocimiento de paquetes estadísticos (Stata, R, etc.).
8. COMISIÓN ASESORA: La comisión asesora estará integrada por un número impar de miembros no inferior a tres, y donde al menos uno deberá ser ajeno al Departamento (artículo 22 del Estatuto del Personal Docente de la Universidad de la República). Asimismo, no más de 2/3 partes de la comisión podrá ser del mismo sexo.

La propuesta del Departamento para la conformación de la comisión asesora es Diego Campoy, Ianina Rossi y Gabriela Pedetti, como miembros titulares, y Manuel Flores como suplente.

La comisión evaluará cualitativamente los méritos académicos de manera individual y comparativa en función de las pautas de provisión de cargos aprobadas en el dECON (Resolución del Consejo 1717 del 10 de agosto de 2023). Se precisará cuáles aspirantes

Gonzalo E. Moreira
Jefe de Concursos
F. de Ciencias Sociales

cumplen y cuáles no los requerimientos para acceder a grado 1 de acuerdo a las referidas pautas y al EPD.

Los ítems que tendrá en cuenta son: i) Formación personal (título y avance, escolaridad y otros cursos), ii) Actividad de enseñanza (cursos impartidos de grado y posgrado y otras actividades de enseñanza), iii) Actividad de investigación (productos y actividades de investigación), iv) Actividades de extensión, v) Actividad profesional; y vi) Otros méritos.

Se valorarán especialmente los méritos vinculados al punto 7 de estas bases.

La relación de méritos y antecedentes tendrá carácter de declaración jurada. La comisión puede requerir al aspirante que presente la documentación probatoria correspondiente. Asimismo, por razones fundadas, puede también solicitar a otras Instituciones u organismos nacionales o extranjeros, privados o públicos –incluida la propia Universidad de la República– la documentación probatoria correspondiente (art. 21 del EPD).

9. PLAZO DE PRONUNCIAMIENTO: La comisión asesora dispondrá de un plazo máximo de treinta (30) días, a partir de la fecha de recepción del expediente, para presentar la evaluación de méritos.
10. NORMATIVA APLICABLE: Además de las especificaciones que se hacen en estas bases, el presente llamado se regirá por las normas del EPD, del Reglamento de provisión de cargos y funciones docentes de la Facultad de Ciencias Sociales (Res. Nº 13 del CDC del 03/X/2023 - Dist. 910.23 – DO 06/XII/2023) y de las Pautas de provisión de cargos efectivos del dECON (Res. 1717 del consejo de la Facultad de Ciencias Sociales del 10/08/2023).
11. REQUISITOS PARA LA INSCRIPCION: i) Los ciudadanos uruguayos deberán presentar Cédula de Identidad; ii) los ciudadanos extranjeros deberán acreditar su identidad mediante Cédula de Identidad si la tuvieran, o documentación o información supletoria en su caso; iii) se deberá presentar una declaración jurada de méritos.
12. FORMA DE PRESENTACIÓN, PLAZO, DOCUMENTACIÓN, FORMULARIOS: el llamado estará abierto veinte (20) días, se debe atender a lo comunicado por la Sección Concursos en <https://cienciassociales.edu.uy/llamados/> e ingresando al llamado de interés. 026/24

Exp. 230200-000093-24
llamado 026/24

Gonzalo E. Moreira
Jefe de Concursos
F. de Ciencias Sociales

[Firma manuscrita]
2 de 2